INFORME ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

ASIGNACION ASESORÍA EXTERNA SENADOR (A):
Víctor Pérez Varela

ASESOR EXTERNO: Consultora Bío Bío Sur
MES Y AÑO: Mayo 2017

Señora Jefa de Finanzas: En cumplimiento del oficio N° 048/2015, de 5 de agosto de 2015, modificatorio de la Resolución N° 02, de 5 de septiembre de 2011, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

ASESORÍA EXTERNA CONTRATADA: Asesoría parlamentaria en materias específicas encomendadas por el Senador Víctor Pérez Varela.

BOLETA DE HONORARIOS O FACTURA: Factura Electrónica N° 17 / 30 de Mayo del 2017.-

ASESORÍA EXTERNA PRESTADA EN EL MES:

I.- Elaboración de informes, minutas u otros documentos entregables, copia de los cuales se acompaña:

Elaboración de informe en base a tema contingente del quehacer regional y nacional. El presente Informe corresponde a: Carreteras del Bío Bío. Acontecimientos en prensa, comunicados, sitio web y redes sociales. Senador Víctor Pérez Varela.-

II.- Asesoría presencial: (asistencia a sesiones de Comisión, participación en reuniones de trabajo, colaboración en visitas a terreno, etc...)

DIA	LUGAR	MATERIA	ASISTENTES
Mes de Mayo	Provincia de Arauco	Visita a terreno a municipio y ciudad de Los Álamos.	Alcalde Jorge Fuentes.-
Mes de Mayo	Provincia de Ñuble	Visita a terreno a los municipios y ciudades de Chillán.	Alcalde Sergio Zarzar.-

III.- Asesoría no presencial: (consultas telefónicas, por correo electrónico u otra forma de comunicación a distancia)

DIA	LUGAR	MATERIA	FORMA DE COMUNICACIÓN
1 al 30 de Mayo	Concepción	• Coordinación diaria de temas políticos a tratar. • Generación Comunicados de Prensa. • Gestión de Medios. • Coordinación agenda de actividades semana distrital. • Agendar y coordinar actividades en terreno. • Actualización de contenidos sitio web. • Generación y actualización de contenido para redes sociales de Facebook y Twitter	Vía web. Vía Correo electrónico. Vía Telefónica.

Concepción / 30 de Mayo de 2017.-

FIRMA ASESOR EXTERNO

VISACION SENADOR(A)